

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Consejeros 1 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a fin de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: La Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Propietario del Partido Morena, el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Suplente del Partido Humanista y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral, la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión del Comité de Radio y Televisión. -----

Estando presentes la Presidencia de esta Comisión y el Consejero Electoral Andrade por vía virtual, quien saluda a los integrantes del Comité. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Muy buenas tardes, Consejera Presidenta. -----

Consejeros compañeros del Comité, muy buenas tardes, me da gusto estar, aunque sea a la distancia, con ustedes. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Andrade. -----

Habiendo quórum legal para sesionar, en términos del artículo 15, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, así como en lo dispuesto supletoriamente por el artículo 44 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, declaro formalmente instalada la presente sesión y agradezco la presencia tanto de representantes de diversos partidos políticos y de Consejeros del Poder Legislativo, como de nuestro Secretario Técnico y del Consejero Enrique Andrade.-----

Y en los términos de lo que habíamos comentado y atendiendo a las facultades que me son conferidas por el Reglamento, quisiera decretar un receso de esta sesión para reanudarse el día lunes a las once horas con treinta minutos, para atender los asuntos que están listados en el orden del día que previamente fue circulado.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En este mismo lugar.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En este mismo lugar se reanudará la sesión el día lunes.-----

Con eso declaro cerrada la sesión, bueno, no la declaro cerrada, sino declaro un receso. Y les agradezco mucho su presencia. Buenas tardes.-----

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día primero de diciembre de dos mil catorce, se reanudó la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión en la Sala de Usos Múltiples de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Bienvenidos a la Reanudación de esta Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, que se decretó receso el jueves pasado a la fecha y hora en la que fue convocada.-----

Estando presentes en este momento en esta sesión el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y el Consejero Electoral Benito Nacif, integrantes de esta Comisión, a quienes les doy la más cordial bienvenida, contamos con quórum legal para sesionar, por lo que declaro legalmente instalada esta sesión.-----

De igual forma agradezco la presencia tanto de nuestro Secretario Técnico como de quienes acuden en representación, tanto de los partidos políticos como de los Consejeros del Poder Legislativo.-----

Estando legalmente instalada la sesión, le solicito a nuestro Secretario Técnico que dé cuenta del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.-----

El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad y, dado su carácter ordinario, procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para la eventual inclusión de los asuntos generales y, llegado el momento, su aprobación.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día y la posible inclusión en este momento de asuntos generales. -----

Me ha pedido la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Fernando. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Muy buenos días.-----

Primero que nada, me parece una irregularidad pretender que hoy estemos reanudando una sesión ordinaria. -----

El día jueves supuestamente se instaló la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre. A mí me parece que no es así, a mí me parece que para que este Comité tenga quórum se requiere la mayoría de la presencia de los Consejeros, el Reglamento es claro en ese sentido. -----

El día jueves no tuvimos quórum como para haber instalado la sesión ordinaria de noviembre, me parece que hoy estamos de manera regular llevando a cabo la sesión ordinaria de noviembre. -----

El Reglamento de Sesiones, todavía vigente, pendiente de revisar y de actualizar, dice en su artículo 5, párrafo 1, inciso b), que el Comité se integra de tres Consejeros. Esa disposición ya no aplica porque la Reforma Electoral estableció cinco Consejeros. -----

Después, el artículo 15, párrafo 2, dice que el quórum se forma con la presencia del Presidente y un Consejero, de la mano con éste otro artículo.-----

Siendo que había tres Consejeros, este precepto establecía la mayoría de los Consejeros presentes, es decir, dos de tres para instalar el quórum de una sesión. -----

Me parece que no podemos permitir esto de funcionar de manera irregular. -----

Consejera Presidenta, yo sé que usted estuvo acá, me parece que es una responsabilidad colectiva del Comité, son cinco Consejeros los que integran el Comité y me parece que no existió quórum. -----

Con todo y que se pretenda también una presencia virtual, me parece también irregular, el Reglamento no prevé ni establece ni tampoco me parece que son situaciones de urgencia.-----

Para el mes de noviembre todavía nos quedaron tres días más, nos quedaron el viernes, sábado y domingo, que todos los días y horas son hábiles, para poder llevar a cabo la sesión ordinaria. -----

Yo llamaría la atención de poder corregir esta situación, me parece que no es una lectura literal de este artículo 12, párrafo 2; me parece que no existió quórum y me parecería que habría que regularizar el procedimiento y establecer que hoy estamos instalando la sesión ordinaria del mes de noviembre. Y dejado asentado esto, quisiera proponer una modificación al orden del día.-----

En todos los acuerdos que hoy se nos proponen, el catálogo, las pautas nos refieren los criterios de los expedientes SUP-RAP-64/2013 y SUP-RAP-70/2014, todos invariablemente refieren estos criterios del Tribunal. -----

En estos criterios dijo el Tribunal, que el modelo de transmisión o esquema de cobertura se establece en el catálogo, que los catálogos, bueno, en estos procedimientos, desde luego, ratificó acuerdos del Comité de Radio y Televisión señalando que ya se habían establecido los modelos de transmisión o esquema de cobertura a la aprobación del catálogo respectivo. -----

Luego entonces, si vamos a estar hablando en los demás acuerdos, sujetando esta situación del catálogo, también tenemos el antecedente del Acuerdo del Consejo General del IFE 117/2012, que también estableció, en este tema de modelo de transmisión y esquema de cobertura, una modificación al catálogo, luego entonces, el primer tema que se tiene que tratar en el orden del día para que los otros sean subsecuentes en este esquema es el punto siete de la aprobación del catálogo, que me parece que debe de pasar a ser el punto cinco, ya que de éste dependerá la aprobación de pautas específicas. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra Ernesto, del Partido Encuentro Social. Adelante, Ernesto. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta de este Comité. -----

Para solicitar en asuntos generales el tema de la inclusión del Convenio que en días pasados firmó el Consejero Presidente de este Instituto Nacional Electoral, con la Secretaría de Gobernación; tanto el Convenio como los alcances a través de su persona. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí, gracias Ernesto. ¿Alguna otra intervención? -----

En relación con la propuesta que formuló Fernando, yo no la compartiría por una razón, que no tiene que ver con la razón que él expuso, sino que de hecho lo que voy a proponer es que retiremos el catálogo de esta sesión para su presentación en una sesión posterior. -----

¿Por qué? Porque el catálogo nos incluye, valga la redundancia, el catálogo correspondiente al D.F. y al Estado de México, sin embargo, no contempla algo que siempre se ha hecho en los catálogos de D.F., Estado de México, que es reconocer la zona conurbada que existe y, por ende, las emisoras que tienen que compartir señal para la elección correspondiente al D.F. y la elección correspondiente al Estado de México. -----

En este caso, antes que nada agradezco la presencia del Licenciado Enrique Andrade, quien se incorpora en estos momentos. -----

Pero entonces al no contemplar el catálogo, el catálogo se limita a señalar cuáles están domiciliadas en el D.F., y cuáles están domiciliadas en el Estado de México y, por ende, dejarlo como el catálogo correspondiente a estas dos entidades; insisto, es una cuestión que desde hace tiempo no ha sido el criterio que impera en el Instituto Federal Electoral, en su momento, y por ende sería necesario establecer un catálogo que contemple la pauta de una zona conurbada. -----

Derivado de que el área me ha informado que estamos pendientes de contar con la información actualizada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que es uno de los elementos que siempre se ha tomado en consideración de una forma sustantiva para la elaboración de este catálogo "compartido", llamémoslo así, para determinar cuáles son las emisoras que se compartan de un catálogo a otro. -----
Al no contar con esa información, lo que quisiera proponer a este Comité, es que saquemos el catálogo del orden del día para incluirlo en una sesión posterior y, derivado de eso, no podría compartir moverlo de lugar porque estaríamos eliminando lo del orden del día.-----

Me ha solicitado una moción el Consejero Benito Nacif. Adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera San Martín. Buenos días a todos. -----

Estoy de acuerdo con su propuesta de modificar el orden del día para que el punto 7 podamos revisarlo con calma en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y aplicar el criterio para la zona conurbada, el mismo criterio que adoptamos en el dos mil once y que tras una impugnación en la Sala Superior fue ratificado por esta instancia.-----

Pero su pregunta, su propuesta solamente me deja una pregunta, si podemos seguir adelante y aprobar, sobre todo, las pautas del D.F. sin tener antes el catálogo.-----

No sé si lo más conveniente sería bajar del orden del día no sólo el punto 7, sino también el punto 5 y el punto 6 y pasarlos para una sesión posterior, dado que todavía estamos a tiempo para llevarlo a la sesión del Consejo del 10, podríamos regresar este conjunto de documentos para revisarlos que se aplique de forma sistemática el criterio para la zona conurbada de la Ciudad de México. Esa es mi pregunta, Consejera San Martín.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Consejero Nacif. -----

Tengo la impresión que el punto 5.4 creo que es, que es el que nos propone las pautas del D.F. no tendríamos que bajarlo. Le explico por qué. -----

Porque acabamos de aprobar, hace un par de sesiones, el catálogo del D.F. como tal, mismo que se iba a ver modificado cuando aprobáramos el Catálogo Nacional, que es lo que estaríamos aprobando hoy. -----

Para efectos del D.F. todas las domiciliarias en el D.F. se aplicarán, no todo el tiempo y entonces ya entraremos en esta pauta compartida. Sin duda, sí hay un tema de pautas, el catálogo sí aplica, ahora le preguntamos al área técnica si estamos en condiciones de aprobar la pauta, de no aprobarla hoy, me refiero a los tiempos por los veinte días que la tenemos que aprobar o si lo correcto sería aprobarla y posteriormente aprobar una modificación, que no sería lo óptimo, pero aquí sí sería una cuestión nada más, poder saber por parte del área técnica si estamos en plazo para no aprobarla el día de hoy. -----

Me ha pedido la palabra, primero, el Consejero Baños y luego le pediría a nuestro Secretario Técnico que nos informe de esto, por favor.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo sí pediría, Presidenta, que pudiéramos bajar los acuerdos de las pautas. Sería muy complejo hacer esa aprobación sin tener el catálogo. -----

Entiendo la complejidad de orden técnico, pero ni modo, todos tendremos que ajustar el plazo; digamos que por razones estrictamente de agenda hubo necesidad de hacer la instalación de cierta manera el pasado jueves, donde yo, siendo miembro del Comité de Radio y Televisión, reconozco que pudiera haber generado alguna situación incómoda para los representantes de los partidos políticos, porque igual están sujetos a un esquema de trabajo bastante exigente, pero sí rogaría que tuviéramos comprensión para que la Presidenta pudiera darle continuidad a la sesión. -----

Y traemos otro problema que también es un poco sí de cuestión formal, pero que sería importante para todos. Hoy hacemos la presentación del Compendio de la Legislación y tenemos varios invitados externos importantes, están todos los Magistrados, por ejemplo, y otros funcionarios de alto nivel. -----

Entonces quisiera pedirle muy respetuosamente a la Presidenta que pudiéramos hacer un receso breve para poder estar unos minutos en la presentación del libro y que pudiéramos continuar la sesión. -----

Entiendo que esto ya genera algunas complicaciones adicionales a la agenda de los partidos, pero ojalá que pudiéramos estar unos minutos ahí. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Baños. -----

Ahora entramos a esto, nada más que si nos pudiera informar nuestro Secretario Técnico la posibilidad que tendríamos de no aprobar el día de hoy las pautas. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Así es, Presidenta. Respecto a las fechas límite, lo que tenemos que tomar en cuenta es la fecha límite de notificación para los concesionarios, a fin de que estén en posibilidades de iniciar las transmisiones. -----

Para esto lo que tenemos son los siguientes datos: Para la elección de Jalisco la fecha límite para notificación es el cinco de diciembre; respecto a los estados de Guerrero, Campeche, Distrito Federal y Michoacán, la fecha límite de notificación es el once de diciembre, de tal suerte que si el periodo más próximo es el cinco de diciembre, en el entendido en que hubiera una sesión previa a esta notificación lo que tendríamos que hacer es, fecha límite de notificación lo que haríamos sería enviar un propio para poder notificar el cinco, con lo cual tendríamos una fecha límite para el caso de Jalisco, que sería aprobación por el Comité el cuatro. Los demás tendríamos un poco más margen. -

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Derivado de la información que nos está diciendo nuestro Secretario Técnico, creo que una cosa que podríamos hacer, y con eso atendemos la preocupación que planteó Fernando para no aprobar las pautas antes de aprobar un catálogo, porque si bien las tres primeras pautas están relacionadas, o sea, tenemos un catálogo previamente aprobado, pues las vamos a actualizar, entonces haría bastante sentido tener un catálogo previo, pues podríamos bajar del orden del día de hoy las

pautas y el catálogo para necesariamente sesionar esta semana previo al día cinco, que es nuestra fecha límite para aprobar las pautas para el estado de Jalisco, estaríamos hablando de que tuviéramos que sesionar antes del viernes, el jueves muy probablemente para que pudiéramos aprobar estas pautas. Y con ese tiempo, teniendo eso en consideración, primero le daríamos oportunidad al área técnica que nos haga la propuesta de catálogo, misma que pediría que se circulara a todos para que no lo tengamos sobre la mesa, están haciendo la propuesta el Consejero Baños y el Consejero Nacif, que sea en los términos del aprobado en el dos mil once, con independencia de la discusión que podamos tener aquí, circular esa versión de catálogo y de una vez las pautas. Si les parece adecuado.-----

Someteríamos a votación el orden del día.-----

Les pediría silencio, por favor, para que pudiéramos continuar con la sesión. Muchas gracias.-----

Aprobaríamos el orden del día eliminando el punto cinco, que es el correspondiente a las pautas de proceso electoral; el punto siete, que es el catálogo, y el punto 6, que son las pautas de proceso ordinario de lo que es del 1 al 9 de enero. No sé si hubiera necesidad de bajarlas o las aprobamos o se incluyen el día de hoy.-----

Me ha pedido la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Perdón, hablando de plazos, estoy encontrándome con el artículo 45 del nuevo Reglamento de Radio y Televisión y vamos a traer un espacio de tiempo ordinario, en enero, entiendo, y el 45 dice que el Catálogo Nacional de Estaciones se conformará con el listado y será aprobado por el Comité al menos treinta días previos al inicio de la precampaña. Un poco para tenerlo también en la mira, este plazo de los treinta días previos.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Respecto al punto seis, consideraría que podría eventualmente discutirse, dado que la vigencia de las pautas para el periodo ordinario previo al inicio de las precampañas ya fue definido desde el dos mil trece, cuando se aprobaron para todo el periodo ordinario hasta previo el diez de enero, de tal suerte que ese es un catálogo que tiene una vigencia temporal y con lo cual se podría perfectamente aprobar ésta del uno al nueve, dado que existe un catálogo vigente para ello, simplemente es la pauta del uno al nueve de enero.-----

Y también lo que se dice es que para el periodo del nueve de junio al treinta de junio se podrán actualizar conforme ya lo prevé el Reglamento, el catálogo que hubiera ha lugar.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Derivado de que aplica para la pauta ordinaria el catálogo anterior y no el catálogo que estamos por aprobar, me parece que sí podríamos incluir el punto seis y dejar todas las pautas que tienen que ver con Proceso Electoral Federal o Local para una aprobación en una sesión posterior.-----

Sometería a consideración el orden del día eliminando los puntos cinco y siete del orden del día circulado.-----

Le pido que por favor lo someta a votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta.-----

Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día. Favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, señora Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Ahora le pido que tome la votación de los Consejeros Electorales.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Ahora consulto a los señores Consejeros Electorales integrantes del Comité, si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE Y PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
ORDEN DEL DÍA.-----**

1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Séptima Sesión Especial, celebrada el 14 y 15 de octubre; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de octubre; Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre, y Octava Sesión Especial, celebrada el 12 y 14 de noviembre, todas de 2014.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil quince.-----

6. Asuntos Generales.-----

7. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Para poder continuar, y en los términos de la solicitud que me formuló el Consejero Baños, decretaría un receso de diez minutos para que iniciemos con el primer asunto del orden del día, por favor. Muchas gracias.-----

Voy a decretarlo de veinte minutos, para que no hagamos esperar. Estaríamos a las 12:40 horas reanudaríamos.-----

-----**RECESO**-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Buenas tardes nuevamente. -----

En términos del horario previamente establecido, cumpliéndolo a la letra, daríamos por reanudada esta Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión.-----

Y habiendo quórum legal para sesionar, derivado de que se encuentra presente el Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, el Consejero Electoral Enrique Andrade y el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, reanudaríamos esta sesión, que quedó en la ocasión previa en la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado, excluyendo del mismo el punto 5, correspondiente a las pautas de procesos electorales locales y el punto 7, correspondiente a los catálogos.-----

Habiendo aprobado el orden del día, le pediría a nuestro Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente asunto del mismo.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta.-----

El primer asunto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Séptima Sesión Especial celebrada el catorce y quince de octubre, segunda sesión extraordinaria celebrada el veinte de octubre, séptima sesión ordinaria celebrada el veintiocho de octubre y octava sesión especial celebrada el doce y catorce de noviembre. Todas de este año dos mil catorce. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Están a su consideración las actas referidas. -----

De no haber ninguna intervención, señalaría que hay algunas correcciones de forma que presentaré a la Secretaría Técnica y, si hubiese alguna precisión de forma de alguna otra oficina, también se recibiría para efectos de pasar a su firma.-----

Con esto, le pediría al Secretario Técnico que tome primero el consenso de los partidos y posteriormente la votación de las actas con las correcciones de forma a que he hecho referencia.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidenta.-----

Señora y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de las actas sometidas a su consideración, con las erratas y observaciones de forma que hará llegar la Presidenta de este Comité. ¿Existe consenso?-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Consenso? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Existe consenso, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que tome la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Señora y señores Consejeros, consulto ahora si son de aprobar las actas señaladas, con las erratas y cuestiones de forma que harán llegar los miembros de este Comité. -----

Los que estén por la afirmativa.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. -----

Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. El segundo punto del orden del día es el relativo a la relación y seguimiento de acuerdos del Comité. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Derivado de que este punto fue circulado con varios días de anticipación, al tratarse de una sesión ordinaria, le omitiría, a menos que haya una solicitud específica para que sea presentado por el Secretario Técnico, le pediría que omitiéramos la presentación y pasáramos a la consideración del mismo. -----

¿Alguna intervención en relación con este punto? Me pide la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Hace un rato retiramos el catálogo de elecciones federales locales, pero el catálogo también depende de un elemento que es el mapa de coberturas, todavía tenemos en el Reglamento vigente la anualidad de actualizar, cuando menos una vez al año los mapas de cobertura. -----

Ahí sí le solicitaría, si vamos a tener alguna sesión durante este mes para ver la actualización, si se considera actualizado con la información que se haya proporcionado, no sé hasta qué fecha del Instituto Federal de Telecomunicaciones, sería muy importante cómo vamos a proceder con el mapa de coberturas. -----

Desde luego el mapa de coberturas se refleja en los catálogos que ahora se pospuso, pero me parece que tenemos que resolver, primero que nada, el tema de la actualización que está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas. -----

Me parece que previo a abordar la aprobación de catálogos que ya se pospuso, estamos en la oportunidad de conocer el estado que guarda esta actualización, porque en el seguimiento de acuerdos el mapa de coberturas está sujeto a una agenda con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, agenda que se da cuenta que no está cerrada, no está concluida, pero estamos por concluir el año y el programa de actividades nos daba hasta diciembre. -----

No sé si sigamos trabajando con IFT todavía lo que reste del año y de cualquier manera también preguntaría qué pasa con el tema de la actualización anual que regularmente lo aprobamos de manera formal, pero el Reglamento todavía sigue contemplando esta anualidad. -----

Y por otra parte, también en el informe se da por concluido el diagnóstico del Acuerdo del Consejo General CG267/2014, se da por concluido porque se presentó un informe de conclusión. -----

Hasta donde sé, este informe de conclusión fue parte de los anexos para la discusión del Reglamento de Radio y Televisión, pero me parece que deriva de un Acuerdo del Consejo General al cual se debería de dar cumplimiento en tiempo y en forma. -----

Y me parece que esta conclusión del diagnóstico no la podemos dar por cerrado, tendría que darse cuenta de si se cumplió con el diagnóstico, a mí me parece que no se ha cumplido con el diagnóstico porque la verificación in situ sigue siendo un tema que se dijo en una conclusión anticipada en febrero que se impedía porque no había Reforma Electoral y se dificultaba por otras circunstancias. -----

Estas circunstancias fueron superadas y desde luego los concesionarios y permisionarios nos proporcionan información muy interesante y valiosa que nos permite trabajar en el diagnóstico, pero desde luego creo que no sustituye la verificación in situ que se planteó en el diagnóstico, tampoco existe referencia si se va a realizar posteriormente, si fue superada por algún otro elemento. -----

Me parece que no se puede dar por concluido si no se presenta en un informe formal y no como anexo de la discusión de un Reglamento, tanto aquí en el Comité de Radio y Televisión, como el propio Consejo General, que fue el que mandató y ordenó realizar un diagnóstico específico al tema. -----

Porque también estuvimos discutiendo el Reglamento de Radio y Televisión y quien opinamos distinto y donde podemos tener un enfoque crítico a los resultados de ese informe de conclusión, desde luego no hemos tenido oportunidad, como sí la tuvimos en febrero, de presentar nuestro punto de vista. -----

Me parece que no se puede dar por concluido mientras que esto no se verifique. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? Jesús, del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Buenos días, compañeras y compañeros. Gracias, Consejera Presidenta. -----

Venimos arrastrando ya desde hace dos o tres sesiones el tema de la revisión del monitoreo de la televisión restringida. Quisiera yo sólo insistir en el tema porque cada reporte que nos envía el área respectiva, que insisto no tienen desperdicio porque están bien hechos, nos dice que quincena tras quincena la televisión restringida no nos está transmitiendo spots, ¿verdad? -----

Quiero mencionar el reporte que proviene de Monterrey, sólo al PT no le transmiten, andamos en un rango de transmisión del 68 por ciento, mientras que el reporte de la televisión abierta habla de alrededor del noventa y tantos por ciento. -----

Quería yo ponerlo en la mesa para que no se fuera a olvidar y, por supuesto, que estábamos encontrando el lugar para hablar de lo que ya mencionaba Fernando en el sentido de los mapas de cobertura. -----

Se mencionó en la revisión del Reglamento de Radio y Televisión que se iban a encontrar los mecanismos y los cauces para poder entablar algún tipo de contacto con las autoridades para que nosotros pudiéramos hacerles llegar algunas de nuestras opiniones sobre la forma en la que están catalogadas las estaciones de radio. -----

Serían esas dos cosas, lo del catálogo y también si vamos a avanzar, ahora que viene la revisión de los mapas de cobertura, en torno a cómo hacer el procedimiento para dar nuestras opiniones sobre las estaciones. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención? -----
Guillermo, de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. -----
Brevemente nada más para hacer un recordatorio respecto a otro Reglamento, y ése sí es una atribución directa por parte de este Comité. Nada más no dejar pasar que todavía tenemos pendiente el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

Y dentro que estaba calendarizado en octubre y en octubre señalamos que en proceso; yo digo, pues para que no se vaya a después del proceso. Nada más. Es cuanto. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro que sí, Memo. Muchas gracias. -----

¿Alguna otra intervención?-----
Me ha pedido la palabra nuestro Secretario Técnico. Adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. ----
En efecto, respecto a las dos cuestiones del representante del PRD, el diagnóstico como tal, lo que se señala en el dictamen de factibilidad, que fue incluido tanto como un anexo de la resolución del Comité como del Consejo General y es parte integrante, así viene señalado, se da por finiquitado.-----

Desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, es un proceso concluido. -----
Ahora, si existiera interés por este Comité por iniciar cualquier otro diagnóstico, en fin, hacer una cuestión, nosotros estamos desde luego abiertos a poder trabajar en ello. ----
No obstante, lo que sí tengo que decir es que se señaló expresamente que se daba por concluido este diagnóstico y es así por eso que se incluye como tal en este seguimiento de acuerdos.-----

Respecto al segundo punto, lo que tenemos en efecto es que los mapas de cobertura en el actual Reglamento de Radio y Televisión, en el artículo 46 tenemos dos insumos básicamente, el del IFT, que nos ha venido dando información regularmente, e inclusive el nuevo Reglamento no sujetó a una anualidad, lo que nos da el IFT, sino que dio la posibilidad de que se fuera actualizando de manera permanente.-----

Lo que sí tiene un ámbito temporal o se establece un plazo anual tiene que ver con la información que nos otorga la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, esa sí, entonces lo que dice el 46.2 es que las actualizaciones referentes a la información que proporcione la DERFE se realizarán una vez al año.-----

Desde el pasado agosto se solicitó por la Dirección Ejecutiva y la Secretaría Técnica al Registro información al respecto.-----

Lo que tenemos de respuesta del Registro Federal de Electores, de la DERFE, es que el 4 de diciembre será la fecha en que podrán enviar la información, toda vez que esta información es afectada por el resecionamiento que se ha venido haciendo este año, con lo cual a partir del 4 de diciembre tendremos la información y posteriormente

tomaremos la información que da el IFT y le añadiremos todas las cuestiones electorales, con lo cual se perfeccionarán nuestros mapas.-----

En este caso, atendiendo al acuerdo del Comité, también lo que trataremos de hacer es que especialmente, respecto al Distrito Federal y al Estado de México, solicitaremos la información en cuanto sea posible, en cuanto termine la reunión de este Comité me pondré en contacto con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para adelantar por lo menos esta información, que nos sirva precisamente para atender las inquietudes de los Consejeros.-----

Asimismo, respecto a lo señalado por el representante del Partido del Trabajo, lo que tenemos es que se dice “garantizar la permanente actualización de los mapas”. No, perdón, lo que tenemos es que el 42, segundo párrafo, en efecto lo que dice es que si existen elementos que indiquen lo contrario a lo plasmado por el mapa de cobertura, previo al acuerdo del Comité, se solicitará al IFT información al respecto, a fin de corroborarlo con el mapa de cobertura, lo cual indica que, en efecto, nosotros tenemos la posibilidad de acercar al IFT cualquier observación que tengamos que diverja de la información que están sosteniendo. Y ésta es una cuestión que se da de forma permanente a las actualizaciones que ellos nos hagan.-----

Finalmente, respecto al Reglamento, debo decir que he hablado con la Presidenta y se tiene contemplado para este mismo año poder atender las cuestiones.-----

Y se me pasó uno, del informe sobre televisión restringida, que a lo que yo me podría comprometer es que para la sesión ordinaria del mes de diciembre podríamos tener ese informe.-----

Lo pongo, lo anoto y me comprometo a que para la sesión ordinaria lo podamos tener sin falta alguna, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me había pedido Jesús si le podía hacer una pregunta.

Jesús, por favor, adelante.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Lo que ha estado en la mesa es el tema del procedimiento que se va a seguir para hacer llegar las observaciones, sí va a haber una comunicación permanente con la autoridad, pero no hemos establecido qué mecanismos vamos a seguir, va a haber una reunión, lo vamos a mandar por correo, lo vamos a demostrar físicamente. Tenemos pruebas.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Jesús. Patricio, para responder.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Lo que podría proponer a esta mesa, si les parece, es que una vez que tengamos los mapas con la información conjunta a la hora de la revisión de esos mapas, en su caso, las observaciones que derivaran de esos mapas que les presentaremos, que se diera la información al IFT como un acuerdo de este Comité.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Sí. Fernando, ¿también querías hacerle una pregunta a nuestro Secretario Técnico? Adelante, Fernando.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: En primer lugar, el diagnóstico, pero me parece que debemos de tratarlo acá, no es un insumo es un anexo, es un encargo del Consejo General, no podemos presentarlo oculto en un anexo de un acuerdo diferente; tenemos que discutirlo aquí y llevarlo allá. -----
No estaba Patricio acá, pero en febrero que se presentó un adelanto, se acordó por el propio Consejo General dar la oportunidad de presentar el punto de vista divergente, no hemos abierto ese espacio; no podemos estar de manera oculta presentando situaciones que obedecen a mandatos y acuerdos distintos. Ése sería lo primero. -----
La otra es, entiendo que en el Reglamento quedó el concepto para el asunto de los mapas de cobertura, el concepto de área de servicio y cobertura que nos da el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----
A mí sí me surge la duda si esos mapas son los que hemos venido trabajando y que tenemos ahora, si son los mismos o si habría que actualizarlos con la información que nos proporciona el Instituto Federal de Telecomunicaciones; yo sé que el Registro Federal de Electores ayudó a la elaboración de estos mapas de cobertura, pero me parece que el Instituto o el anterior han venido trabajando con ellos y sí habría necesidad de verificar si es el mismo alcance. -----
Revisando el mapa de coberturas, por ejemplo, me salta el tema de qué tan precisos y si eso es lo que nos está informando el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----
Me encuentro en Guerrero, en Acapulco el canal de televisión XHACZ, Canal de las Estrellas ubicado en Acapulco; y me encuentro también con una programación del Canal de las Estrellas, el canal de televisión XHCK-TV y me llama la atención la cobertura, que uno y otro tengan cobertura tanto en Chilpancingo, como en Acapulco. ---
Creo que la mayoría de nosotros conocemos un poco la geografía de Guerrero y me llama la atención que dos canales que tienen una misma programación, tengan prácticamente la misma cobertura, la altura, la altitud, la geografía, etcétera, me llama la atención. -----
Lo que quisiera saber es si este tipo de cosas está verificado tal vez en un primer mapa de cobertura rustico que principiamos por ahí en el inicio de este nuevo modelo de comunicación, con lo último que tenga, con las áreas de servicio y con lo que establecen las concesiones que tiene el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----
Se me hace difícil que una concesión de Acapulco y una distinta de Guerrero tenga la cobertura en las mismas ciudades, me parece que habría alguna interferencia, una complementación. No sé, no soy especialista en el tema. -----
Porque finalmente la actualización de la anualidad, como lo leíste, Patricio, sí es actualizar con la información del Instituto Federal de Telecomunicaciones, no está actualizado con la información del Registro Federal de Electores. -----
En esa parte tiene que haber una parte anual y hay una fecha para que sea anual, a fin de año, a principios de año, a la mitad del año, del segundo semestre del ordinario. Eso es lo que importa, como que ir fijando en la ruta, en los planes de trabajo de este

Comité y verificar este tipo de situaciones que nos empiezan a saltar cuando vemos coberturas específicas. Gracias. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Patricio, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. ----
Respecto al primer punto, lo que le ofrecería al representante del PRD, si les parece, es analizar jurídicamente si en efecto está concluido o no y traer este punto a la siguiente sesión ordinaria bajo el análisis que hagamos respecto a si está ya atendido ese mandato del Consejo General o no, para no seguir. -----

En segundo, lo que le puedo señalar es precisamente que con la convocatoria de esta sesión, se les circuló los mapas proporcionados por el IFT, esos que tienen, los que les hicimos llegar son los mapas que nos proporcionó el IFT, en la lógica de lo que me informan, fue producto de una reunión que tuvieron ustedes con el personal del IFT donde explicaron el Software que utilizan para realizar estos mapas. -----

Esta es la información sin modificación alguna, la información que nos entregó el IFT es la que circulamos nosotros. -----

En efecto, a esa información circulada por el IFT se van a añadir los datos que nos proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a partir de ahí podremos dar estos insumos compuestos. -----

Este caso en particular, con mucho gusto me pondría en contacto con el IFT para que nos pudieran dar quizás una información técnica de por qué es este caso, no creo que haya problema alguno. Sería cuanto. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. -----

Lo que diría es, ese punto de los mapas de cobertura efectivamente está ligado al tema del catálogo y efectivamente ya se cuenta con información; la próxima sesión cuando analicemos el catálogo, en caso de haber alguna cuestión que impacte traigámoslo sobre la mesa y con independencia de los compromisos que ha adquirido el Secretario Técnico, que me parece que sí, y aquí sí retomaría lo que dijo Jesús, de pidiéndole a la Dirección Ejecutiva que por favor sí presente ese estudio sobre los monitoreos en tele abierta y en tele restringida, que ya es un compromiso que llevamos cargando y que ya han habido varios compromisos de atención que hasta el momento no se cuenta con la información. -----

Ha habido varias cosas en el área, lo sé, pero sí es importante que podamos tener esta información que ya se pidió hace un par de sesiones. -----

De no haber más intervenciones en relación con este punto, le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario Técnico del Comité en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. -----

Perdón, me equivoqué: Disculpe, me salté uno. -----
El siguiente punto del orden del día es el de la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el artículo 7, inciso m), del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Le pido que, por favor, presente el punto. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Se da cuenta de los informes de monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas por parte de los concesionarios de radio y televisión respecto al periodo comprendido entre el primero y el quince de noviembre del año en curso. -----

Antes que nada, les comento que los informes de monitoreo correspondientes al periodo señalado se encuentran publicados desde el pasado veintiuno de noviembre para su consulta en el portal de informes de monitoreo y han sido circulados a ustedes a través de correo electrónico el mismo día. -----

Ahora bien, como dato relevante se informa que a nivel nacional fueron pautados 286 mil 433 promocionales, de los cuales fueron verificados 284,326 y transmitidos 280,977, lo que representa un 98.82 por ciento de cumplimiento nacional. -----

Adicionalmente, se reporta el cumplimiento de los procesos electorales que actualmente se desarrollan en los estados de Guanajuato con un 98.39; Oaxaca con un 98.14 y San Luis Potosí, con un 99.46 de cumplimiento con corte al dieciocho de noviembre del presente. Sería cuanto, Presidenta. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. -----

Está a su consideración este punto. -----

De no haber intervenciones en este punto, le pediría al Secretario Técnico que pasemos al siguiente, pero no sin antes señalar que dado que hay un compromiso para que el informe correspondiente se presentara en la próxima sesión ordinaria, se advierte en la información que nos presentan algunos incumplimientos de televisión restringida en Monterrey, que no estoy segura si tienen el empate con la televisión abierta, entonces valdría la pena revisar eso para si no, nuevamente cuando se nos presente esa información saber dónde tenemos la problemática. -----

Y en segundo lugar, solamente para que se cheque si ya están los requerimientos correspondientes a incumplimientos que hay, que no son menores, en la elección extraordinaria de San Dionisio del Mar para que estuviera la Dirección pendiente de eso y, en su caso, se formulen los requerimientos correspondientes. -----

Con esto le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente asunto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Ahora sí, el siguiente asunto del orden del día es el relativo al informe que presenta el Secretario Técnico del Comité en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en

materia electoral respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Está a su consideración el informe de requerimientos.-----

De no haber ninguna intervención, le pediría a nuestro Secretario Técnico que continuemos con el siguiente asunto del orden del día, evidentemente en el entendido que lo que señalé sobre los requerimientos en el punto anterior tendría, en su caso, su impacto en relación con este informe.-----

Le pido que dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. El siguiente punto del orden del día... Perdón, me estoy perdiendo aquí.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, yo lo señalaré, ahora que estamos con los cambios que hicimos, el siguiente asunto es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de este Comité por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil quince.-----

Tal como se señaló al momento de aprobar el orden del día, sólo para tenerlo claro en este Acuerdo, se estaría utilizando el catálogo, el que actualmente está vigente y precisamente por eso es posible aprobarlo sin necesidad de esperar a la aprobación del otro catálogo.-----

En este momento agradezco la presencia del Consejero Electoral Arturo Sánchez en esta sesión, quien constantemente nos acompaña. Muchísimas gracias, Consejero Sánchez. Y está a su consideración este punto del orden del día.-----

¿Alguna intervención en relación con las pautas ordinarias?-----

Yo solamente quisiera hacer alguna observación. A lo largo del proyecto se hace constantemente referencia a las permisionarias; sin embargo, se hace el señalamiento de cómo ya las permisionarias pasaron a ser concesionarias, se señala el transitorio.---- Solamente como precisión, eliminar toda referencia a las permisionarias y hablar de los concesionarios, que es lo que hoy en día es regulado en la Ley Federal de Radio y Televisión.-----

Con esa modificación, si estuvieran de acuerdo, le pediría al Secretario Técnico que someta a consideración de los representantes de los partidos políticos este punto.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta.-----

Consultaría a la representante y representantes de los partidos políticos si existe consenso respecto de este punto del orden del día con las modificaciones propuestas por la Presidenta del Comité.-----

Favor de manifestar su consenso.-----

Tiene consenso, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. -----

Le pido que ahora tome la votación de los integrantes de los Consejeros Electorales que integramos el Comité.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta.-----

Ahora sometería a consulta de los Consejeros Electorales si es de aprobarse el punto actual del orden del día, con las modificaciones propuestas por la Consejera San Martín. Quienes estén por la afirmativa.-----

Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias. Le pido al Secretario Técnico que pasemos al siguiente asunto del orden del día, que es el punto de asuntos generales.-----

Tenemos incluido un asunto general solicitado por el representante de Encuentro Social, relativo al Convenio que suscribió el INE con la Secretaría de Gobernación en materia de monitoreo.-----

Pregunto a ustedes si alguien desea agenda algún otro asunto en el punto de asuntos generales.-----

De no ser el caso, pasaríamos al punto que fue agendado por el representante del Partido Encuentro Social. Ernesto, por favor.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera. Para saber, digo, nos enteramos por la prensa que en días pasados el Consejero Presidente, el doctor Lorenzo Córdova firmó un Convenio marco con la Secretaría de Gobernación, con el Secretario, para conocer los términos, alcances, saber el contenido, de ser posible, para que se circule a estos miembros del Comité de Radio, los términos y alcances.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchísimas gracias, Ernesto. A ver, me parece que sí sería importante que a todos los integrantes de este Comité de Radio se les pudiera enviar el Convenio marco que se acaba de celebrar con la Secretaría de Gobernación.-----

Y me parece que incluso valdría la pena adjuntar eso también, el que ya antes se celebró con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, pues guardan una relación uno con el otro, entonces para que todos los integrantes del Comité contaran con ambos convenios.-----

Le pediría a nuestro Secretario Técnico que se nos enviara por correo electrónico a todos, digo, para optimizar el uso de papel en esta institución le pediría que se nos circulara.-----

Me ha pedido la palabra Fernando, del Partido de la Revolución Democrática. Fernando, por favor.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Sí, sobre este tema de Convenio. Miren, este

tema desde antes que nosotros tuviéramos el SIATE se hablaba de este asunto de armar convenios con otras autoridades que también hacen monitoreo.-----

El Consejero Arturo Sánchez recordará que incluso había un prurito ahí sobre cómo firmar un Convenio con Secretaría de Gobernación, el tema de la autonomía y las atribuciones de cada parte. -----

A mí me parece claro que el tema del monitoreo es un esfuerzo institucional que debe aprovecharse al máximo, desde luego, pero también habría que conocer, y me parece que es tema de este Comité de Radio y Televisión, me parece que incluso cuando hay algún marco de Convenio, creo que sería materia que le interesa a este Comité de Radio y Televisión, y sería conveniente conocer lo que se va a tratar, porque ésta es la instancia que precisamente ve el tema del monitoreo. -----

No tenemos hasta la fecha este Convenio marco, pero también sería conveniente conocer qué se pretende, cuál es el alcance. El Convenio marco va a tener seguramente todas esas declaraciones de intención y de aprovechar la infraestructura, sin duda, igual que con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Me parece que habría que analizar cuáles son las ventajas, desventajas, qué va a ocurrir. -----

El Instituto pone a disposición su capacidad de monitoreo, me parece bien; hoy lo ponemos para otras utilidades monitoreo de noticieros, etcétera, y eso está bien, aprovechar al máximo esta inversión pública. Pero también, en este caso Secretaría de Gobernación, con la atribución de monitorear podría complementar y ampliar el monitoreo que tiene el Instituto.-----

El tema presupuestal, el tema de alcance, porque seguramente a Gobernación le vamos a decir: “Mira, mi alcance de monitoreo es que traigo esta parte que monitoree y esta parte que no”, se va a tratar, se va a decir si hay un esfuerzo institucional para ampliar la capacidad de monitoreo yendo de la mano, respetando la información, las atribuciones de cada una de las partes. Me parece que eso es necesario conocerlo acá. Yo lo diría, el interés que tenemos y que hemos manifestado desde hace años es precisamente que estos esfuerzos de coordinación y colaboración institucional respeten la autonomía del Instituto, primero que nada, y enseguida el esfuerzo y la suma de esfuerzos institucionales permita desplegar aún más en la capacidad de monitoreo de este Instituto, no sé si estamos en esto o si solamente el Instituto va a proporcionar la infraestructura que tiene o si va a haber un apoyo y colaboración del cual el Instituto pueda beneficiar para un mejor ejercicio de su atribución. Gracias.-----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Fernando. Creo que ahí en ese punto se ha señalado en distintos momentos, el Convenio que se aprobó es un Convenio marco, todavía no tiene las características específicas para avanzar en ese punto, pero es el marco inicial para poder llegar a eso.-----

La lógica, evidentemente, es una colaboración que implica ambas vías, tanto una colaboración del Instituto con la Secretaría de Gobernación y con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como una colaboración del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Gobernación con el Instituto, precisamente para

poder tener un mejor Sistema de Monitoreo que pueda atender las necesidades de las tres instituciones y que implique a su vez una menor erogación de recursos para poder lograr un sistema que tenga mayores alcances. -----

Insistiría en que en los términos que han sido propuesto, se nos circule a todos el Convenio que fue suscrito y en la sesión próxima lo vamos a tener como un punto sujeto a seguimiento de acuerdos y en la próxima sesión que se tenga, la próxima sesión ordinaria, poder discutir los alcances de esto y si es necesario alguna cuestión adicional. Me ha pedido la palabra Jesús, del Partido del Trabajo. Adelante, Jesús. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz: Gracias, Consejera. Era para proponer justamente ese aspecto, que lo viéramos como un tema importante sí; porque todos sabemos para qué utiliza la Secretaría de Gobernación el monitoreo. Nosotros no quisiéramos que utilizara la infraestructura de este Instituto para realizar monitoreos como los que realizan que, sobre todo, para ellos es de contenidos que se van a complementar; no llegamos ni al cincuenta por ciento del monitoreo de las estaciones de radio y televisión que deberíamos estar monitoreando como institución. -----

Ellos nos van a aportar gran parte de eso, que quedara muy claro qué van a hacer con el monitoreo, ellos realizan monitoreo en RTC y en otras áreas, incluso en Seguridad Nacional. -----

Habrá que ver, más o menos como para qué, cuál va a ser el Convenio; van a tener acceso a los contenidos, no sé, se me ocurre. La burra no era arisca, así la hicieron. Qué bueno que se pone el punto de revisarlo más o menos con detenimiento. Gracias.

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: ¿Alguna otra intervención en este punto? De no ser el caso, le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al recuento de los acuerdos tomados en esta sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidenta. Recojo, de los acuerdos que se contrajeron, los siguientes compromisos:-----

Presentar en la próxima sesión ordinaria el informe de Tv restringida. -----

Enviar por correo el Convenio celebrado con la Secretaría de Gobernación, así como el realizado con el IFT. -----

Revisar el seguimiento de acuerdos, el diagnóstico mandado por el Acuerdo del Consejo General 156/2013, en el sentido de informar si se encuentra concluido. -----

Desde luego volver a presentar los acuerdos que fueron omitidos del orden del día de esta sesión. -----

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. -----
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----

ORDEN DEL DÍA. -----
1. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Séptima Sesión Especial, celebrada el 14 y 15 de octubre; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de octubre; Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre,

y Octava Sesión Especial, celebrada el 12 y 14 de noviembre, todas de 2014. Aprobadas por consenso de los Representantes de los Partidos Políticos y por votación unánime de los Consejeros Electorales presentes. -----

2. Relación y seguimiento de acuerdos. Se tuvo por recibida la relación y seguimientos de acuerdos. Se acordó en este punto presentar el informe de diferencias entre los monitoreos de televisión radiodifundida y televisión restringida -----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión. Se tuvieron por recibidos los informes mencionados. -----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Se tuvo por recibido el informe de requerimientos. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al primer semestre de dos mil quince. Aprobado en la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, celebrada los días veintisiete de noviembre y primero de diciembre de dos mil catorce, con el consenso de los representantes de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena; Humanista, y Encuentro Social, y por la votación unánime de la Presidenta del Comité, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Benito Nacif Hernández-----

6. Asuntos Generales. A solicitud del representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota, se acordó circular entre los integrantes del Comité, el Convenio celebrado con la Secretaría de Gobernación, así como el realizado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. -----

La C. Presidenta, Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Les pediría que, por favor, guardáramos silencio para poder escuchar la continuación de la sesión. -----

Efectivamente esos fueron los acuerdos contraídos, evidentemente volver a presentar los acuerdos implicaría, con esta modificación, al catálogo precisamente para poder hacer una propuesta de cuál va a ser el catálogo compartido o conurbado, que atienda a la zona conurbada entre el Estado de México y el Distrito Federal. -----

Si hubieran, derivado de la revisión que se hace, alguna modificación a los demás acuerdos que han sido presentado, le pediría que ésta se marcara para que fuera de fácil identificación para todos los integrantes del Comité, dado que ya hubo una revisión de todos estos documentos, para el día de hoy, para facilitar el trabajo. -----

Habiéndose concluidos todos los asuntos del orden del día se daría por terminada esta sesión. Agradezco su presencia. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su reanudación. -----

**LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y
VALLES**

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGÓMEZ**